

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

12

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.11.2021****Dra. Mg. Pilar Guevara Uvidia, Abg.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)****CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón AMBATO el **17/Mayo/2011**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA MOREJON HIDALGO CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2011.146 de 24/Mayo/2011, ha emitido Informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-0105 de 19 de enero de 2011; y, ADM-11008 de 9 de Marzo del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA MOREJON HIDALGO CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **24 MAYO 2011**



**Dra. Mg. Pilar Guevara Uvidia, Abg.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)**

Exp. Reserva 7359901
Nro. Trámite 5.2011.151
MH/

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía **CONSTRUCTORA MOREJON HIDALGO CIA LTDA.**, la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a veinte y seis de mayo del año dos mil once.-


Dr. Rodrigo Naranjo Garces
· NOTARIO SEPTIMO ·
CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO



Queda inscrita con esta fecha la presente **RESOLUCION**, bajo la partida número ocho (08), en el Registro Mercantil.- Tisaleo, 06 de junio del 2011.


Dr. Angel Ocampo.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN TISALEO ENCARGADO

